

LA PLATA, 24 FEB 2017

**VISTO** el expediente N° 2914-13421/17 iniciado por la Dirección General de Prestaciones caratulado "PROPUESTA DE MODIFICACION DE VALORES DESTINADAS A LAS PRESTACIONES QUE FORMAN PARTE DEL CONVENIO FIRMADO OPORTUNAMENTE ENTRE ESTE IOMA Y EL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE LA PROV. DE BS. AS., GESTIONADA POR LA DIRECCION DE PROGRAMAS ESPECIFICOS", y

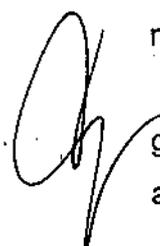
**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la Dirección de Programas Especificos propicia el aumento del cinco con seis por ciento (5,6%) retroactivo al 1° de noviembre de 2016 de los valores destinados a las prestaciones que forman parte del convenio firmado oportunamente entre este Instituto y el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires;

Que a fojas 1, la Dirección propiciante informa que visto el aumento de los costos actuales en el ámbito de la salud propone dicho incremento, los cuales se detallan en el modelo del Anexo 1 adjunto a fojas 4/5 y a fojas 2/3 obra copia del Anexo perteneciente a la Resolución del Directorio N° 6036/16;

Que a fojas 6, la Dirección General de Prestaciones toma intervención no formulando observaciones, sugiriendo dar curso favorable a lo propuesto;

Que a fojas 7, la Dirección General de Administración estima que el gasto promedio mensual de las prestaciones brindadas por el Colegio de Psicólogos, asciende a pesos doce millones treinta mil (\$ 12.030.000). La base del cálculo de este

  
**0647/17**

importe se determinó en base a la facturación promedio de últimos valores actualizados del periodo 2016. Por ello, se solicita se proceda a realizar la imputación del período correspondiente al año 2016 por pesos un millón trescientos cuarenta y siete mil trescientos sesenta (\$1.347.360), y para el período 2017 por pesos ocho millones ochenta y cuatro mil ciento sesenta (\$8.084.160), conforme a planilla obrante a fojas 8;

Que el Departamento de Coordinación del Directorio deja constancia que el Directorio en su reunión de fecha 8 de febrero de 2017, según consta en Acta N° 5, RESOLVIÓ: Aprobar por unanimidad el aumento del cinco con seis por ciento (5,6%) de los valores de las prestaciones que forman parte del convenio marco entre este Instituto y el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires con vigencia retroactiva al 1° de noviembre de 2016 conforme se detalla en el Anexo 1 que como Anexo Único formará parte del acto administrativo que se dicte;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 6982.

Por ello,

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar el aumento del cinco con seis por ciento (5,6%) de los valores de las prestaciones que forman parte del convenio marco entre este Instituto y el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires con vigencia retroactiva al 1° de noviembre de 2016 conforme se detalla en el Anexo 1 que como Anexo Único forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.** Establecer que el gasto que demande el cumplimiento de la presente

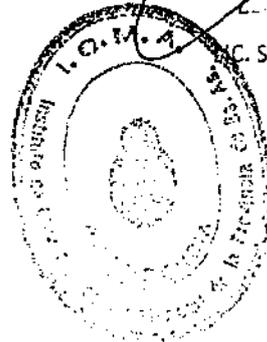
**0647/17**

será imputado con cargo a la partida: Entidad 200 IOMA – Programa 1 AES 4, Finalidad 3, Función 1, Fuente Financiamiento 1.2, Partida Principal 3, Partida Subprincipal 4, Parcial 8, Presupuesto aprobado por Ley N° 14.879 Ejercicio 2017.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar. Notificar al Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires. Comunicar a la Dirección de Programas Específicos, Dirección General de Prestaciones, Direcciones Generales y demás Direcciones intervinientes. Pasar a las Direcciones del Instituto para su conocimiento. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°

**0647/17**



**C. SERGIO D. CASSINOTTI**  
Presidente  
IOMA

**ANEXO 1**

**Nomenclador de prácticas y Valores**

Prestaciones incluidas:

- Psicoterapia Individual (330101 B-C) (\*)
- Psicología Educacional (330101D)
- Psicoterapia Grupal (330102)
- Psicoterapia Familiar (330103 A)
- Psicoterapia de Pareja (330103 B)
- Módulo de Evaluación Psicológica (330111A)
- Psicodiagnóstico Clínico (330112A)
- Módulo de Evaluación Neurocognitiva (330111B)
- Psicodiagnóstico Neurocognitiva (330112B)

<b>Psicoterapia Individual (*)</b>				
Código	Prestación	Valor por sesión	Coseguro a cargo del afiliado	A cargo de IOMA
33.01.01B	Psicoterapia Individual	\$ 233	\$ 60	\$ 173
33.01.01C	Entrevistas de Orientación a padres	\$ 233	\$ 60	\$ 173
33.01.01B	1° Prorroga	\$ 233	\$ 78	\$ 155
33.01.01B	2° Prorroga	\$ 233	\$ 93	\$ 140
(*) En caso que el afiliado posea Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente no deberá abonar coseguro, este Instituto financiará al efector del servicio el total del valor sesión.				
<b>Psicología Educacional (33.01.01 D)</b>				
Código	Prestación	Valor por sesión	Coseguro a cargo del afiliado	A cargo de IOMA
33.01.11A	Módulo de Evaluación psicológica	\$ 1.423	\$ 700	\$ 723
33.01.01D	Psicoterapia Educacional	\$ 233	\$ 60	\$ 173
33.01.01C	Entrevistas de Orientación a padres	\$ 233	\$ 60	\$ 173
<b>Psicoterapia Grupal (33.01.02)</b>				
Código	Prestación	Valor por sesión	Coseguro a cargo del afiliado	A cargo de IOMA
33.01.02	Psicoterapia Grupal	\$ 123	\$ 29	\$ 94
<b>Psicoterapia Familiar (33.01.03 A)</b>				
Código	Prestación	Valor por sesión	Coseguro a cargo del afiliado	A cargo de IOMA
33.01.03 A	Psicoterapia Familiar	\$ 428	\$ 160	\$ 268

0647/17



<b>Psicoterapia de Pareja (33.01.03 B)</b>				
Código	Prestación	Valor por sesión	Coseguro a cargo del afiliado	A cargo de IOMA
33.01.03B	Psicoterapia de Pareja	\$ 321	\$ 119	\$ 202

<b>Módulo de Evaluación Psicológica (33.01.11A)</b>				
Código	Prestación	Valor por Módulo	Coseguro a cargo del afiliado (\$233 por sesión)	A cargo de IOMA
33.01.11A	Módulo de Evaluación Psicológica	\$ 1.423	\$ 699	\$ 724

<b>Módulo de Evaluación Neurocognitiva (33.01.11 B)</b>				
Código	Prestación	Valor por Módulo	Coseguro a cargo del afiliado (\$233 por sesión)	A cargo de IOMA
33.01.11B	Módulo de Evaluación Neurocognitiva	\$ 1.423	\$ 699	\$ 724

<b>Psicodiagnóstico clínico (33.01.12 A)</b>				
Código	Prestación	Valor por Módulo	Coseguro a cargo del afiliado (\$233 por sesión)	A cargo de IOMA
33.01.12A	Psicodiagnóstico clínico	\$ 2.358	\$ 1.165	\$ 1.193

<b>Psicodiagnóstico Neurocognitivo (33.01.12 B)</b>				
Código	Prestación	Valor por Módulo	Coseguro a cargo del afiliado (\$233 por sesión)	A cargo de IOMA
33.01.12B	Psicodiagnóstico Neurocognitivo	\$ 2.358	\$ 1.165	\$ 1.193

**0647 / 17**